



Resolución Administrativa N° 527-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 07 de agosto de 2018

CUT	136450-2018	Fecha	03/08/2018
Nombre solicitante	JULIO ANTONIO CAMPOS NEYRA		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0302-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L		
	Titular: VALLADOLID BALDERA, LUCIA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 180-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/WAMF, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:136450-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0302-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L, de fecha 20/05/2005, otorgada a favor de VALLADOLID BALDERA, LUCIA, respecto a la unidad operativa Cod: 39883, MUY FINCA.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: JULIO ANTONIO CAMPOS NEYRA con DNI 17614563, MARIA DEL ROSARIO VALENZUELA FLORES DE CAMPO con DNI 06162062, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río CHANCAY
Volumen asignado (m³/año)	46695.04000

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 39883, MUY FINCA
Área (ha)		Total: 4.48110; Bajo riego: 4.48000
Ubicación Política	Dpto	Lambayeque
	Prov	Lambayeque
	Dist	Mochumi
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE
Organización Usuarios	Junta	Chancay Lambayeque
	Comisión	Muy Finca
Bloque Riego		PCHL-09-B66 LIMON - CARRIZO N° 66
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 618978.4043 / Norte: 9274623.6990



Resolución Administrativa
N° 527-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 07 de agosto de 2018



Artículo 3°.- La Administración Local de Agua CHANCAY LAMBAYEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA.JZ

Elmer García Samamé
Ing. Elmer García Samamé
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CHANCAY LAMBAYEQUE

